

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

08 FEB 2019

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 961

TENIENDO PRESENTE: Certificado de Zonificación N°57 del 11.03.2019 de la Dirección Obras Municipales, Memorándum N° 285 de fecha 12.07.2017 Obras Municipales con patente definitiva desfavorable, Solicitud de Ingreso N° 179 de fecha 16.06.2017, Fotocopia Rol Único Tributario 76.539.695-6, Fotocopia Cedula de Identidad Betsabe Trincado Lagos, Repertorio N° 10036/2019 de fecha 27.07.2017, Certificado de Recepción Definitiva total de Edificación N° 10 del 29.01.2016, Consultar Situación Tributaria de Terceros, Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad, Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 15.03.2019, Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 01.09.2015, Croquis de Ubicación, Estado de Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario, Fotografía Fachada, Carpeta Tributaria Electrónica para solicitar Créditos de fecha 15.06.2017, Carpeta Tributaria Electrónica Personalizada de fecha 17.03.2019, Formularios sin movimiento de Junio 2015 a Septiembre 2015, Formulario N° 29 del SII de Octubre 2015 a Febrero de 2019, Formulario N° 22 del SII de los años 2016 al 2018.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°2957 del 12.12.2017, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a Cota 7000 Desarrollo y Gestión Inmobiliaria Spa Rut. N°76.539.695-6, ubicada en Blanca Estela N° 58 Oficina 102 Concón; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	2DO.SEM. 2015	1ER.SEM.2016	2DO.SEM.2016
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 43.499.-	\$ 21.750.-	\$ 45.497.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)		2,50%	
Monto Patente	\$ 21.750.-	\$ 22.293.-	\$ 22.749.-
Aseo	\$ 17.954.-	\$ 20.396.-	\$ 20.396.-
Total	\$ 39.704.-	\$ 42.689.-	\$ 43.145.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2017	2DO.SEM.2017	1ER.SEM.2018
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 22.749.-	\$ 46.647.-	\$ 23.324.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)	1,2%		0,6%
Monto Patente	\$ 23.022.-	\$ 23.324.-	\$ 23.464.-
Aseo	\$ 21.724.-	\$ 21.724.-	\$ 21.677.-
Total	\$ 44.746.-	\$ 45.048.-	\$ 45.141.-
SEMESTRE	2DO.SEM. 2018		
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 47.396.-		
Factor corrección (01.06 al 30.11)			
Monto Patente	\$ 23.698.-		
Aseo	\$ 21.677.-		
Total	\$ 45.375.-		
OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY 20.494).		
AL CONTRIBUYENTE	COTA 7000 DESARROLLO Y GESTIÓN INMOBILIARIA SPA		
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NO CLASIFICADAS PREVIAMENTE		
DOMICILIADO EN:	AVDA. BLANCA ESTELA N° 58 OFICINA N° 102, CONCÓN.		
ROL:	6019-70		
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019		
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$ 23.698.-		
Factor corrección (01.06 al 30.11)	1,3%		
Monto Patente	\$ 24.006.-		
Aseo	\$ 22.742.-		
Total	\$ 46.748.-		



R

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

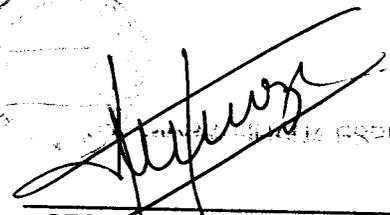
Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente definitiva, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

3.- **DEVÉNGUESE** la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

4.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal, a la dirección individualizada en el punto N°1.

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/PAT/EAO/RQN/eao-
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Contabilidad y Presupuesto.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).
- ❖ Interesado.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
29 MAR 2016
RECIBIDO HORA: 14:25